

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

5059 *Aprobación definitiva del expediente número 5422/2017 de modificación de créditos.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que aprobado DEFINITIVAMENTE el expediente núm. 5422/17 de Modificación de Créditos mediante crédito extraordinario financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto, a continuación se publica el siguiente resumen:

Aprobar el expediente con expreso pronunciamiento de la necesidad y urgencia de llevar a cabo esta modificación de crédito y con el siguiente detalle:

APLICACIONES DE GASTOS A SUPLEMENTAR:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.62330	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN PALACIO MUNICIPAL	8.736,20
164.62259	OBRA CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y REPARACIÓN PAVIMENTO PATIO 2 PPOS 2015	3.554,49
	TOTAL	12.290,69

Financiación: La financiación se llevará a cabo mediante anulaciones o bajas de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas y cuyo saldo se estima reducible sin la perturbación del respectivo servicio, según propuesta de la Concejalía y decreto de la Alcaldía de 20 de septiembre de 2017.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE AL 20/09/2017	BAJA PROPUESTA	CRÉDITO FINAL
920.210.00	REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	9.508,08	8.736,20	771,88
130.12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	160.926,93	3.554,49	157.372,44

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 06 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.